ADENNDA N° 1

LCO N° 08/14- SBE
PAC 04/14 –SERVICIO DE LIMPIEZA
ID 275201

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/14 – SBE PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA", EN LO REFERENTE A: SECCION I – IAO 10.7, SECCION II PUNTO b), SECCION III ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SECCION V PUNTO f), LOS MISMOS QUEDARAN COMO SIGUE:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

(IAO.SBE)		A- GENERALIDADES
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**5% (CINCO POR CIENTO) (Art. 39 Ley 2051/03) del monto máximo de la Oferta.** El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia

- Los contratos ejecutados referentes a los años 2012 y 2013, deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta total presentada. El porcentaje solicitado será considerando la sumatoria de los años mencionados.
- 2(dos) Constancias o certificados de recepciones finales instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes suministraron servicios (Servicio de Limpieza de oficinas), en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con lo proveído. Puede ser 1(un) contrato por año.
- La persona que se encargara de la administración y gestión del contrato con la CGR, deberá contar con una experiencia de 3(tres) años como mínimo en Servicio de Limpieza.
- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza

- Catálogo de los productos o una declaración jurada con los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)
- Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

Para Consorcios: en cuanto a la Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

Sección III. Suministros Requeridos
Especificaciones Técnicas

Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en la **Sección III, Suministros Requeridos**, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria.
Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

(IAO. SBE) **A- GENERALIDADES**

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO.** Durante la fase de preparación de las propuestas, se podrá efectuar una visita a la Contraloría General, el día **29 de agosto del año 2014 de 07:30 a 11:00 Hs.**, a los efectos de recabar información adicional para una mejor preparación de la misma, en esta visita deberán tomar todas las informaciones necesarias. La visita guiada a la instalación se efectuará en una única oportunidad, la misma se realizará con los oferentes presentes en el día y hora especificados. No se efectuarán, con anterioridad ni posterioridad a la fecha fijada visitas a las instalaciones con oferentes en forma individual. • Será otorgada a la firma que haya realizado la verificación correspondiente una Constancia de visita técnica • Quien no realice dicha visita o inspección, deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato Conforme al **Art.50 del Decreto 2109/03**

Sección VII.
ANEXO Nº I

Cualquier otro documento adicional requerido.
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2012 y 2013)
Contratos ejecutados referentes a los años 2012 y 2013, que deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta total presentada. El porcentaje solicitado será considerando la sumatoria de los años mencionados.
2(dos) Constancias o certificados de recepción final de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes suministraron servicios (Servicio de Limpieza), en los años (2012 y 2013), donde manifiesten su conformidad con lo proveído. Puede ser 1(un) contrato por año
Currículo de la persona que se encargara de la administración y gestión del contrato con la CGR.

Constancia de visita técnica, que será proveída a la firma que haya realizado la verificación correspondiente. Quien no realice dicha visita o inspección, deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato Conforme al **Art.50 del Decreto 2109/03**..
Catálogo de los productos o una declaración jurada con los insumos y maquinarias a utilizar, donde especifiquen: marca, modelo, procedencia y otros.
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza
Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.
Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.

- Las consultas serán recibidas a través del SICP, desde la publicación del llamado y hasta el día **01 de septiembre hasta las 15:00 hs**, ver (www.contrataciones.gov.py) Mientras que las respuestas serán emitidas por el SICP hasta el **03 de septiembre del 2014 hasta las 10:45.**

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMAS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACION

Asunción, 27 de agosto de 2014

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República